



Sustanciación	N.º 284
Radicado	05266 31 03 003 2020 00128 00
Proceso	Ejecutivo.
Demanda	Bancolombia S.A con Nit. 890.903.938.
Demanda	MS Construcciones S.A.S. con Nit. 811.014.761 y Mauricio Sierra Jaramillo con C.C. 71.679.055
Asunto	Liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se proceda a emitir pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE

06

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

**Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45226454dc5e597f2262a5ede380e9b784f2535f9bea8f9d49ce302ed0e2e43a**

Documento generado en 02/03/2022 03:52:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**